

MOCIÓN DE CONTROL, RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DEL EUSKERA EN LA CAMPAÑA DE NAVIDAD

Itziar Iturri Arrazola, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL, para su tratamiento en el Pleno. Esta moción de control es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas el pasado 22 de enero de 2025.

JUSTIFICACIÓN

Como se viene haciendo los últimos años, Fomento San Sebastián ha organizado su habitual campaña navideña. Entre otras iniciativas, se celebró el mercado de Navidad tanto en el paseo del Urumea como en la plaza Ramón Labayen, se instaló una noria en Alderdi Eder, una rampa de trineos en el paseo Federico García Lorca y un tren de Navidad en la plaza Cervantes. Se ha instalado decoración navideña en diferentes rincones de la ciudad y se ha colocado megafonía con villancicos en todos los puntos anteriormente mencionados.

Tras la denuncia aparecida en redes sociales el pasado 26 de diciembre, donde se ponía de manifiesto que los villancicos que sonaban en la noria eran exclusivamente en castellano; tras interpelar a la concejala delegada de Igualdad, Economía y Empleo Local en las comisiones de enero, ésta explicó que Fomento remitió una lista de música a los gestores de la noria, donde figuraban también canciones en euskera.

El pasado 18 de diciembre aprobamos en el Consejo de Administración de Fomento el Plan de Normalización del Uso del Euskera 2023-2027. En dicho Plan se determinan los criterios de uso de las lenguas oficiales, y concretamente en el punto 1.1.6.5 "Actuaciones en la vía pública", se determina lo siguiente:

- La música de las actividades dirigidas a la infancia (puestos, ferias, zonas de juego...) será, en general, en euskera, y cuando las actividades estén dirigidas también al resto de grupos de edad, el número de las canciones en euskera será de al menos la mitad.
- En el otorgamiento de la autorización para el uso de la vía pública, especialmente en el caso de actividades infantiles y juveniles, tendrán prioridad las actividades en euskera.

En el pliego de prescripciones técnicas publicado para la contratación de la noria en el año 2022 se incluyeron condiciones para el uso del espacio público y en estos se indica dos veces que "La música en las actividades dirigidas a la infancia será, en general, en euskera y en las dirigidas a los demás grupos de edad, el número de canciones en euskera estará equilibrado con el resto de lenguas".



EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus--

www.donostia.eus/ehbildu



Es decir, no es el primer año ni el segundo, ya que la empresa adjudicataria ha debido cumplir estas exigencias lingüísticas al menos en los últimos 3 años.

Por todo lo expuesto, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

- La Corporación insta al Gobierno municipal a actuar de forma responsable y a hacer cumplir las normativas aprobadas por el propio Ayuntamiento en relación con el uso del espacio público y la normalización del euskera.

San Sebastián, 24 de enero de 2025

Itziar Iturri Arrazola
concejala del grupo municipal EH Bildu